



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 5 DE ENERO DE 2017.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D^a. Anastasio Arevalillo Martin.</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D^a. Ana María Gómez Diego. D. Fernando de Miguel Cuesta. D^a. Ester Martínez Palomo. D^a. Rosa María Quirós Querencias.</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D^a. M^a Isabel López Macías. D. Juan Bautista Díaz Castaño.</p> <p><u>Interventor-Accidental:</u> D. A. Fernando Escalonilla G^a-Patos</p> <p><u>Secretaria-Accidental:</u> D^a M^a. Rosario Serrano Marcos.</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las nueve horas con quince minutos, del día cinco de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Accidental de la Corporación, D^a M^a. Rosario Serrano Marcos. Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, en adelante -ROF-, por el Presidente se pregunta si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016. No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2016.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

2.1. EXPTE Nº 06/16 AA. "MUEBLES CARRASCO ALONSO, S.L.". LICENCIA DE ACTIVIDAD "EXPOSICION Y VENTA DE COLCHONES" EN CALLE JABONERIAS, Nº 6, DE ESTE MUNICIPIO.-

Examinado el expediente nº 06/16 AA, tramitado a instancia de MUEBLES CARRASCO ALONSO, S.L., con C.I.F nº B-45368776 y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Ambrosio Ballesteros, nº 8, C.P. 45500, de Torrijos (Toledo), solicitando licencia municipal para el ejercicio de la Actividad de "EXPOSICION Y VENTA DE COLCHONES" en el establecimiento sito en la Calle Jabonerías, nº 6, de este Municipio.

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D20025A12
F15D103CA0672A3C8ABB889CFF210B3E0F4122E

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
M^a DEL ROSARIO SERRANO MARCOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeta.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2D7CF23711F41574584



Vista la documentación y el proyecto presentado por la mercantil interesada, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 2 de enero de 2017.

Debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Conceder a la mercantil “MUEBLES CARRASCO ALONSO, S.L.”, Licencia de Actividad de “EXPOSICIÓN Y VENTA DE COLCHONES” en el establecimiento sito en la Calle Jabonerías, nº 6, de este Municipio.

SEGUNDO. Se informa a la mercantil “MUEBLES CARRASCO ALONSO, S.L.”, que deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente específica de aplicación; en especial la legislación vigente en materia de ruidos, Ley del Ruido 37/2003, así como RD 1513/2005 y RD 1367/2007, así como la legislación en materia de horarios para la apertura y cierre según la categoría de la licencia concedida; comprometiéndose a mantener el cumplimiento de todos ellos durante el período de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad; siendo, según proyecto, su aforo máximo de 27 personas, su superficie útil total de 110,48 m2 y su potencia eléctrica de 5,75 KW.

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a la mercantil “MUEBLES CARRASCO ALONSO, S.L.”, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Policía Local y al Concejal Delegado de Red Empresarial, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.- PLAN DE DESPLIEGUE DE CORREOS TELECOM, S.A.

Visto el escrito presentado con fecha 9 de diciembre de 2016, R.E. nº 5759/2016, por D. Á.O.M., actuando en nombre y representación de la mercantil CORREOS TELECOM, S.A., con CIF nº A-82405820, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Conde de Peñalver, nº 19 bis, 6ª planta, C.P. 28006, de Madrid, con el que se procede a la presentación oficial del Plan de Despliegue de Fibra Óptica para el municipio de Torrijos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, publicada en el BOE núm. 114 del 10 de mayo de 2014.

Examinado el Plan de Despliegue por Correos Telecom, S.A. para la realización de un tendido de Fibra Óptica en el municipio de Torrijos.

Comentado por los Servicios Técnicos Municipales, sobre la documentación aportada, el citado Plan, debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el PLAN DE DESPLIEGUE PARA LA REALIZACIÓN DE UN TENDIDO DE FIBRA OPTICA que la mercantil CORREOS TELECOM, S.A., tiene previsto extender en el municipio de Torrijos.

SEGUNDO: Queda pendiente el estudio con más detenimiento, de la correspondiente Tasa.

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D20025A12
F15D103CA0672A3C8ABB889CFF210B3E0F4122E

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
Mº DEL ROSARIO SERRANO MARCOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 455001DOC2D7CF23711F41574584



TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a CORREOS TELECOM, S.A., a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales, y al Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay asuntos en este punto del orden del día.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay asuntos en este punto del orden del día.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las nueve horas con cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria-Accidental, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria-Accidental, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, en Torrijos a 9 de Enero de 2017.

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
F15D103CA0672A3C8ABB889CFF210B3E0F412E

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
Mº DEL ROSARIO SERRANO MARCOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2D7CF23711F41574584

